



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

“2022 – 40 ° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**PROGRAMA
PROG.RE.SO**

**Quinto Informe Bimestral
Período NOVIEMBRE – DICIEMBRE con datos
agregados 2021**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Introducción y Marco Normativo

En el mes de Diciembre 2020 y a la espera de la prórroga de la Ley PROG.RE.SO se dio por concluida la etapa de recepción de nuevas solicitudes de asistencia financiera, continuando con el procesamiento de los casos ingresados hasta entonces, cuyos resultados fueron presentados en cuarto informe PROGRESO, de fecha 2 de Febrero 2021.

Con fecha 04 de Enero de 2021, mediante Ley Provincial N° 1334/21 promulgada por Decreto Provincial N° 002/21, se prorroga la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31/12/2021. En este marco, se instruye al Ministerio de Producción y Ambiente (artículo 3°) y al INFUETUR (artículo 4°) a establecer líneas de subsidios y créditos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales, dando continuidad del Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO).

En función de las instrucciones conferidas por el referido marco normativo, los resultados y experiencias aprendidas en el ejercicio 2020 y las necesidades manifiestas por los diferentes sectores de actividad, el Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) redefine nuevas líneas de subsidios y créditos en estrecha relación al objetivo de contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales provinciales, el desarrollo de sus actores y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y tecnológicas, reglamentando sus formas y mecanismos. A saber:

Tabla N° 1: Marco Normativo definido Febrero - Octubre para líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO 2021

Instrumento	Definición
Ley Provincial N° 1334/21	Prórroga Ley Provincial N° 1312/20: Capitalización del Banco de Tierra del Fuego para el otorgamiento de créditos especiales en el contexto de la pandemia, el direccionamiento de fondos al Ministerio de Producción y Ambiente y al INFUETUR para el acompañamiento a través de subsidios y créditos.
Resolución MPyA N° 588/21	Línea Escuelas Públicas de Gestión Privada, delegación de funciones Ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología (Aplicable hasta el 30/04/2021)
Resolución MPyA N° 887/21	Reglamentación líneas de subsidios PROG.RE.SO: Subsistencia; Recuperación y Capitalización
Decreto N° 348/21	Ampliación de montos destinado a subsidio de tasas de interés de créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego y delegación de funciones en el MPyA para la determinación de subsidios de tasas de interés, escalonamientos y consideraciones sectoriales.
Resolución MPyA N° 888/21	Subsidio tasas de interés para créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la vinculación establecida por Carta Oferta entre el Banco de Tierra del Fuego y el Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

(FONDEP)	
Resolución MPyA N° 913/21	Reglamentación línea de créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 941/21	Delegación de funciones Ministerio de Desarrollo Humano líneas Subsidio PROG.RE.SO: Subsistencia (trabajadores de la economía Popular); Capitalización o Recuperación (según actividad, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles)
Resolución MPyA N° 950/21 (Complementaria Res. MPyA N° 887/21)	Subsidios: Definición actividades incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción; Aclaratoria referida a actividades que podrán solicitar adquisición de equipamiento informático; Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación.
Resolución MPyA N° 951/21 (Complementaria Res. MPyA N° 913/21)	Créditos: Aclaratoria interpretación plazos de gracia, plazos para cuotas y plazo total de la operatoria.
Resolución MPyA N° 978/21	Manual de Procedimiento para líneas de subsidios y créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 1054/21 (Complementaria Res. MPyA N° 888/21)	Subsidio tasas de interés para créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME"
Resolución MPyA N° 1140 (Complementaria Res. MPyA N° 887/21 y 950/21)	Subsidios: Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación y se encuentran recientemente formalizadas; Ampliación de documentación a presentar para pago de AFIP, AREF y tasas municipales; Incorporación de nuevos códigos de actividad dentro de Servicios de Apoyo a la Producción
Resolución MPyA N° 1166/21 (Complementaria Res. MPyA N° 913/21)	Créditos: Ampliación de la documentación a presentar para el financiamiento de obras de infraestructura.
Resolución MPyA N° 1216/21	Reglamentación línea de subsidios PROG.RE.SO: "Línea Fortalecimiento" , destinado a personas humanas que desarrollen actividad en el sector de transporte público y privado de pasajeros en automóviles "Taxis y Remises" . Delegación de funciones Secretaría de Enlace de Gestión perteneciente a la Secretaría de Representación Política de Gobierno.
Resolución MPyA N° 1247/21 y N°1375/21	En el marco de las líneas delegadas al Ministerio de Desarrollo Humano , Subsidio PROG.RE.SO de Subsistencia para los trabajadores de las empresas AMBASSADOR FUEGUINA S.A.; DIGITAL FUEGUINA y TECNOSUR S.A.
Resolución MPyA N° 1323/21 (Modificatoria Res. MPyA N° 913/21)	Créditos: modificatoria referida a documentación para facilitación de trámites de presentación
Resolución MPyA N° 1463/21 (Complementaria Res. MPyA N° 950/21)	Se definen dos nuevas actividades a ser incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción
Resolución MPyA N° 1537/21 (Complementaria Res. MPyA N° 888/21)	Subsidio tasas de interés para créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la "Línea Transporte de Pasajeros Urbano"
Resolución MPyA N° 1896/21	En el marco de las líneas delegadas al Ministerio de Desarrollo Humano , Subsidio PROG.RE.SO de Subsistencia para los trabajadores de la empresa DIGITAL FUEGUINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

Resolución MPyA N° 1958/21 (Complementaria Res. MPyA N° 888/21)	Subsidio tasas de interés para créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la "Línea Productiva TDF"
Resolución MPyA N° 2078/21 (Modificatoria Res. MPyA N° 887/21)	Modificaciones líneas de subsidiOS PROG.RE.SO: Recuperación y Capitalización
Resolución MPyA N° 2569/21 (Complementaria Res. MPyA N° 2078/21)	Aclaratoria línea de subsidiOS PROG.RE.SO: Recuperación y Capitalización facultadas al Ministerio de Desarrollo Humano
Resolución MPyA N° 2623/21 (Deroga Res. MPyA N° 887/21, N° 950/21, N° 1140/21, N°1463/21y N° 2078/21)	Nuevas líneas de subsidiOS PROG.RE.SO: Recuperación y Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA

Tabla N° 2: Marco Normativo definido Noviembre - Diciembre para líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO 2021

Instrumento	Definición
Ley Provincial N° 1387/21	Modifica Ley Provincial N° 1334/20: fondos para el Ministerio de Producción y Ambiente y al INFUETUR para el acompañamiento a través de subsidios y créditos.
Resolución MPyA N° 2994/21	Subsidio PROG.RE.SO para la empresa TECNOSUR S.A.

Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA

Como fuera informado en el cuarto informe PROGRESO 2020, en el marco del "Fondo de Asistencia Económica COVID-19" (creado por artículo 17 de la Ley Provincial N° 1312 en sustitución del Capítulo 6 de la Ley Provincial N° 440 incluyendo el artículo 42 Nonies) cuyo destino (artículo 14 de la Ley Provincial N° 1340, en sustitución del artículo 42 Nonies) alcanza la generación e implementación de programas de asistencia técnica, contrataciones, capacitación y transferencia de conocimientos para todos los sectores incluidos en el objeto de la Ley Provincial N°1312/20, se creó en el ámbito provincial el Programa denominado **"ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF"**, mediante Resolución MPyA N° 486/21, de fecha 28 de Enero de 2021.

Mediante este Programa se conformó una **Red de Colaboradores** integrada por profesionales, miembros de la comunidad universitaria y/o terciaria, aprobándose los colaboradores seleccionados mediante Resoluciones MPyA N° 952/21, de fecha 22 de marzo de 2021 y MPyA N° 973/21 de fecha 30 de marzo de 2021.

Los colaboradores fueron capacitados intensamente en el mes de marzo y permanentemente se realizan encuentros para actualizar conocimientos y evaluarlos. Todos ellos se sumaron a los equipos técnicos del Ministerio de Producción y Ambiente, Ministerio de Desarrollo Humano e INFUETUR, con el objetivo de mejorar las condiciones institucionales que facilitan y agilizan la difusión, asesoramiento, asistencia, evaluación y seguimiento de las asistencias económicas enmarcadas en PROG.RE.SO.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

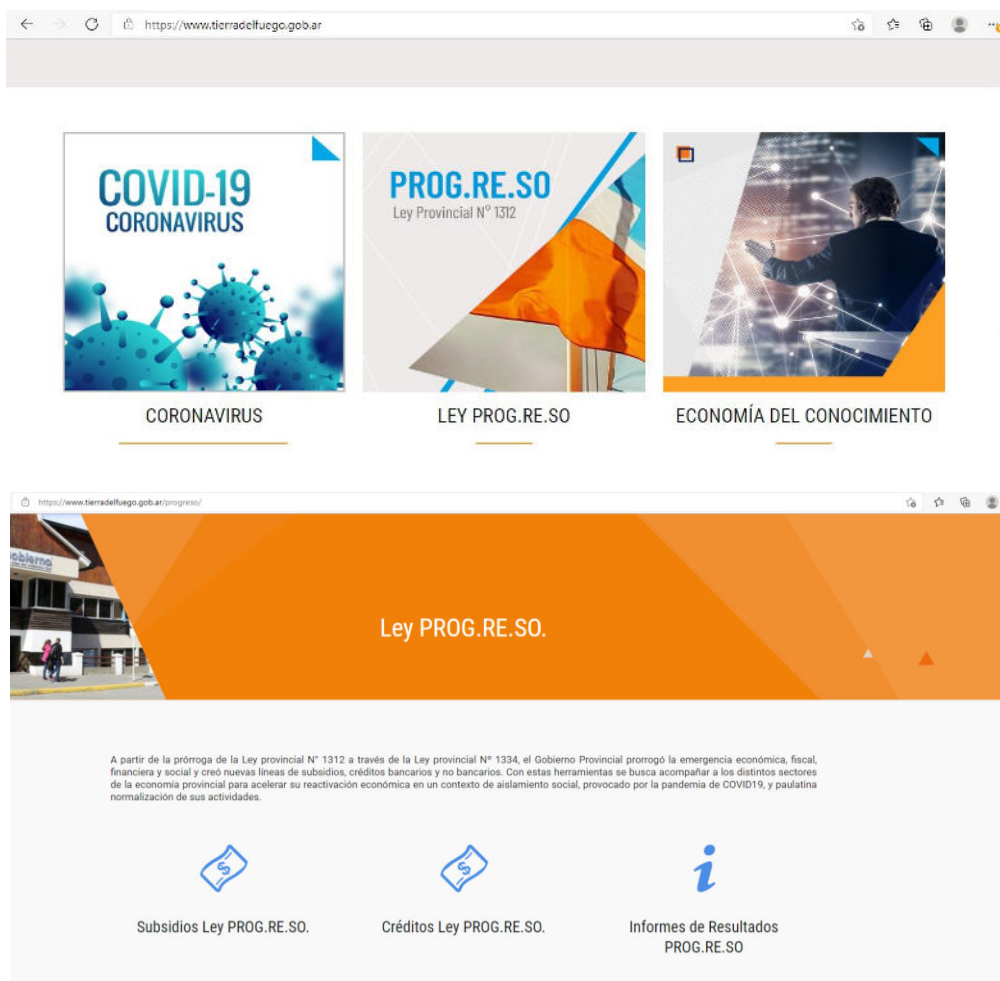
Mediante Resolución MPyA N° 1273/21, de fecha 7 de mayo de 2021, se amplía el cupo de la Red de Colaboradores del Programa de “ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF” en treinta y cinco (35) colaboradores, los que podrán prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Enlace de Gestión dependiente de la Secretaría de Representación Política de Gobierno en el marco de la “Línea Fortalecimiento” creada mediante Resolución MPyA N° 1216/21.

Canales electrónicos para difusión y presentación de solicitudes

El marco normativo, la explicación de las distintas líneas y la correspondiente documentación requerida para la solicitud de subsidios y/o la postulación a los créditos PROG.RE.SO, están permanentemente disponibles y actualizados en los canales electrónicos establecidos con el propósito de magnificar la llegada al público destino de estas herramientas de Recuperación Económica y Social.

Para este período específico, las líneas de Recuperación y Capitalización del Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) cuentan con formularios de carga online con la finalidad de facilitar la postulación de los interesados.

Canal web de acceso a las líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

“2022 – 40 ° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Informe bimestral Ley PROGRESO 3/ENERO/2022

Resultados Asistencias Financieras del Ministerio de Producción y Ambiente

Al momento de confección del presente informe se registran **1.378 asistencias a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ascendiendo el monto total de los fondos involucrados a \$ 398.037.307,00, para distintos sectores de actividad de la matriz productiva, comercial y de servicios** de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tabla N° 3: MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera PROG.RE.SO MPyA, Marzo – Diciembre 2021

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera por MPyA	Fondos involucrados
Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)	447	\$147.033.475,00
Marzo – Junio 2021 (acumulado Segundo Bimestre)	952	\$ 307.057.943,00
Marzo – Agosto 2021 (acumulado Tercer Bimestre)	1.229	\$ 361.829.501,00
Marzo – Octubre 2021 (acumulado Cuarto Bimestre)	1.322	\$ 383.480.554,00
Marzo – Diciembre 2021 (acumulado Quinto Bimestre)	1.378	\$ 398.037.307,00
Crecimiento del último período	4.23 %	3.80 %

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Los resultados aquí consignados se refieren a asistencias financieras aprobadas (mediante Resolución de Otorgamiento por parte del MPyA), no encontrándose a la fecha de confección de este informe asistencias en proceso de evaluación.

SUBSIDIOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los subsidios PROG.RE.SO debieron presentar la solicitud (nota- formulario) y documentación requerida (Res. MPyA N° 887/21 y complementarias hasta Septiembre 2021 incluido y Res. MPyA N° 2623/21 a partir de Octubre 2021) vía carga en formularios electrónicos diseñados para tal fin, de acuerdo a las indicaciones establecidas en sitio oficial.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

El tiempo de evaluación por parte del técnico o colaborador a cargo y la monetización de las solicitudes de subsidio fueron variables durante todo el período de ejecución de las líneas PROG.RE.SO 2021. Respecto a los tiempos de evaluación, estos dependieron fuertemente del proceso de aprendizaje de los equipos técnicos y colaboradores responsables de estas tareas (principalmente durante el mes de marzo); el envío de la documentación faltante por parte de los solicitantes y las respuestas por parte de otros organismos públicos para extender certificados que son requeridos para la aprobación del subsidio. Las dos últimas condicionantes se mantienen hasta este período de análisis, con notable mejoría respecto al envío de la documentación faltante por parte de los solicitantes.

Los tiempos transcurridos fueron mejorando considerablemente, aproximándose a aquellos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21¹. En este marco y como resultados de las mejoras en gestión y procesamiento de las solicitudes presentadas, ha sido posible incrementar bimestralmente el porcentaje de casos aprobados respecto del total de asistencias solicitadas, conforme se persigue de los diferentes informes presentados por la Autoridad de Aplicación.

Durante los meses de Marzo y Diciembre se procesaron un total de **1.320 solicitudes de subsidios**², no registrándose a la fecha de confección del presente informe ninguna solicitud sin aprobación correspondiente, por un **total de \$ 350.251.626,00**.

Tabla N° 4: SUBSIDIOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Diciembre 2021

	Cantidad de MiPyMEs con solicitudes de subsidios PROGRESO por MPyA	Fondos
Aprobadas Marzo – Abril (Primer Bimestre)	294 (75.58 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 86.480.771,00
Aprobadas Marzo – Junio (acumuladas al Segundo Bimestre)	779 (87.43 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 225.321.539,00
Aprobadas Marzo – Agosto (acumuladas al Tercer Bimestre)	1.167 (99.32 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 315.607.742,00
Aprobadas Marzo – Octubre (acumuladas al Cuarto Bimestre)	1.235 (98.41 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 328.627.656,00
Aprobadas Marzo – Diciembre (acumuladas al Quinto Bimestre)	1.320 (100 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 350.251.626,00

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

¹ De acuerdo a Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21, el tiempo transcurrido entre la evaluación y la monetización se encuentra determinado en 10 (días).

² Sólo se contabilizaron como solicitudes procesadas/ingresadas aquellas que propiamente se derivaron para la evaluación del equipo técnico y colaboradores del MPyA. Al momento de confección del presente informe, 64 casos completan formulario pero su tratamiento corresponde al Ministerio de Desarrollo Humano; Secretaría de Enlace o INFUETUR. Estos casos son derivados al organismo correspondiente para su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados**, resalta sobre los totales agregados la participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (manteniendo su participación en torno al 37 %), la actividad comercial (manteniendo su participación en torno al 25 %), y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (manteniendo su participación en torno al 12 %). Para un mejor análisis resulta necesario **distinguir según línea vigente**, en tanto que las mismas están direccionadas a diferentes sectores de actividad de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

En primer lugar vale decir que, al igual que en los dos bimestres anteriores³, la línea de subsidio que presentó **mayor cantidad de casos aprobados fue la Línea de Capitalización** (pasando de 673 casos aprobados a 742, crecimiento del 10.25 %), **seguida por la Línea de Recuperación** (pasando de 562 casos aprobados a 578, crecimiento del 2.85 %), lo que a priori puede asociarse a **incipientes señales de recuperación de la actividad económica provincial**.

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados por línea**, mientras que en la **Línea de Recuperación** priman las actividades comerciales (manteniéndose en el orden del 55 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (permaneciendo en torno al 28 %); en la **Línea de Capitalización** se visualiza la mayor participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (manteniéndose en el orden del 62 %), seguidas en orden de participación sectorial por la Producción Primaria (permaneciendo en torno al 13 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (permaneciendo en torno al 12 %).

Tabla N° 5: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad	Líneas de subsidio PROGRESO		MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	94	1	95
Manufactura Industrial o Agropecuaria	92	30	122
Servicios de Apoyo a la Producción	456	39	495
Industria del Conocimiento	17	0	17
Industria Cultural y Audiovisual	83	5	88
Comercio	0 (*)	322	322
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0 (*)	161	161
Otros Servicios	0 (*)	20	20
MiPyMEs con solicitudes	742	578	1.320

³ Y a diferencia del primer y segundo bimestre.



**aprobadas PROGRESO por MPyA,
según línea de subsidio**

(*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización** puede decirse, al igual que en la mayoría de los períodos bimestrales bajo análisis, que la ciudad de **Ushuaia es la que presenta la mayor cantidad de subsidios aprobados para el total agregado** (Tabla N° 6 – A). Estos guarismos se mantienen **incluso** si los datos son analizados **para cada línea de subsidio** (Tabla N° 6, B)⁴.

Tabla N° 6: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según localización, línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad	Ushuaia		Rio Grande		Tolhuin		Almanza	
	C	R	C	R	C	R	C	R
Producción Primaria	24	0	48	0	15	1	7	0
Manufactura Industrial o Agropecuaria	40	16	40	12	12	2	0	0
Servicios de Apoyo a la Producción	255	14	176	24	24	0	1	1
Industria del Conocimiento	16	0	1	0	0	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	66	3	15	2	2	0	0	0
Comercio	0*	179	0*	135	0*	8	0*	0
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0*	80	0*	81	0*	0	0*	0
Otros Servicios	0*	9	0*	11	0*	0	0*	0
(B) MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO – MPyA- por línea de subsidio/localidad Marzo – Diciembre 2021	401 (54.05 %)	301 (52.08 %)	280 (37.74 %)	265 (45.85 %)	53 (7.14 %)	11 (1.90 %)	8 (1.07%)	1 (0.17 %)
(A) MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según localidad Marzo – Diciembre 2021	702 (53.18 %)		545 (41.29 %)		64 (4.85 %)		9 (0.68 %)	

Observación: C = Capitalización y R = Recuperación. (*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios C

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Los registros de datos nos permiten mostrar la **participación por género** por sobre el total agregado de solicitudes aprobadas, en las distintas líneas de subsidios, así como por rubro de actividad.

Así se visualiza que **para el total agregado de solicitudes aprobadas** (1.320), 885 solicitudes aprobadas fueron realizadas por solicitantes del género masculino y 435 solicitudes aprobadas realizadas por solicitantes del género femenino, manteniendo sobre el total agregado la **participación del género masculino** (permaneciendo en el orden del 67 %).

⁴ Alterando los resultados del Segundo Bimestre, donde Rio Grande tenía predominio en la línea de Recuperación.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

Si la participación se analiza **por línea de subsidios**, la diferencia continua siendo muy notable en el caso de los **subsidios de Capitalización**, dado que de 742 solicitudes aprobados 595 se corresponden a presentaciones realizadas por el **género masculino**, manteniendo la participación porcentual en el orden del 80 %. Esta situación no se manifiesta en el caso de **subsidios de Recuperación**, donde las **diferencias** existentes **no son significativas**, manteniendo los resultados de períodos anteriores.

Sobre estos totales resulta interesante realizar consideraciones relativas a la cantidad de solicitudes aprobadas **por rubros de actividad y género**. Al igual que el período anterior, el género femenino ha tenido mayor participación relativa sólo en los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (permaneciendo en torno al 57 %); mientras que el género masculino lo ha hecho para el resto de las actividades, con altas diferencias: Servicios de Apoyo a la Producción (permaneciendo en torno al 85 %); la Industria del Conocimiento (permaneciendo en torno al 82 %); Producción Primaria (permaneciendo en torno al 78 %) y la Industria Cultural y Audiovisual (permaneciendo en torno al 74 %). La actividad comercial no muestra en este período, al igual que en los dos anteriores, diferencias significativas de participación por género.

Tabla N° 7: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Participación por género según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad	Género por Línea de subsidio PROGRESO - MPyA				MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización		Recuperación		
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Producción Primaria	21	73	0	1	95
Manufactura Industrial o Agropecuaria	35	57	11	19	122
Servicios de Apoyo a la Producción	66	390	11	28	495
Industria del Conocimiento	3	14	0	0	17
Industria Cultural y Audiovisual	22	61	1	4	88
Comercio	0	0	162	160	322
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	0	92	69	161
Otros Servicios	0	0	11	9	20
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Diciembre 2021	147 (19.81 %)	595 (80.19 %)	288 (49.83 %)	290 (50.17 %)	1.320
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Octubre 2021	125 (18.57 %)	548 (81.43 %)	278 (49.47 %)	284 (50.53 %)	1.235
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Agosto 2021	109 (17.55 %)	512 (82.45 %)	273 (50 %)	273 (50 %)	1.167



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Junio 2021	56 (16.09 %)	292 (83.91 %)	215 (49.88 %)	216 (50.11 %)	779
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio, para el período Marzo – Abril 2021	28 (22,58 %)	96 (77,42 %)	83 (48,82 %)	87 (51,18 %)	294

(*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Entre los **destinos de los fondos más solicitados** en los subsidios aprobados es necesario distinguir según línea vigente, en tanto las mismas definen un conjunto diferente de gastos elegibles de acuerdo a las razones por las cuales fueron definidas y los objetivos perseguidos con su puesta en funcionamiento, lo que se encuentra establecido en la normativa vigente. Vale decir que para analizar estos principales destinos se ha clasificado los distintos tipos de gasto en principal o secundario, de acuerdo al peso monetario que éstos tienen sobre el total solicitado.

Como era de esperar, las solicitudes aprobadas en la **Línea de Capitalización** tiene como **principal destino** de los fondos solicitados la **adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías** (con altísima participación porcentual), los que son utilizados para fortalecer el desarrollo de las actividades productivas realizadas por los beneficiarios de la línea. Entre los segundos conceptos, para aquellos que los solicitan, resalta el pago de servicios a terceros.

Dentro de los subsidios aprobados en la **Línea de Recuperación**, se destacan como **principales conceptos** dentro de los solicitados los **pagos de alquileres, impuestos y servicios a terceros**⁵ (permaneciendo en torno al 71 %) y aquellos referidos a **haberes y/o cargas sociales** (los que han venido perdiendo peso participativo pasando del 36,5% al 30.2 % y, actualmente, permaneciendo en el orden del 28 %). Entre los segundos conceptos, para aquellos que los solicitan, resaltan los mismos destinos.

Los **comportamientos** indicados **se mantienen**, en términos agregados, **con independencia de la localización del emprendimiento productivo**.

Tabla N° 8: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Principales conceptos subsidiados por línea de subsidio, Marzo – Diciembre 2021

Conceptos a subsidiar	Principal concepto solicitado por línea de Subsidio		Segundo concepto solicitado por línea de Subsidio	
	Capitalización	Recuperación	Capitalización	Recuperación
Impuestos (1)/ Servicios a terceros (2) / Alquiler (3)	0.3 %	71.6 %	2 %	22.7 %
Haberes/ Cargas sociales (3)	0 %	28.1 %	0 %	11.6 %
Bienes de capital/ Herramientas/ Insumos/ Tecnología (2)	99.3 %	0 %	0.6 %	0 %
Certificaciones/ Habilitaciones (2)	0.3 %	0 %	0.5 %	0 %

⁵ A partir del cambio normativo definido por Resolución MPyA N° 2623/21 para la Línea de Recuperación, impuestos y servicios a terceros dejan de ser conceptos posible de financiamiento.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

Capacitación/ Exportación (2)	0 %	0 %	0.1 %	0 %
-------------------------------	-----	-----	-------	-----

(1) Vigente sólo para Subsidio de Recuperación hasta el 1/10/21; (2) Aplica sólo para Subsidio de Capitalización; (3) Aplica sólo para Subsidio de Recuperación.

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Dada la significancia que tienen los gastos relacionados con el pago de haberes y/o cargas sociales, vale resaltar la cantidad de **empleo** declarado por los solicitantes, con principal énfasis en la Línea de Recuperación que habilita el pago de estos conceptos, y su relación con el rubro de actividad.

Allí se destaca, al igual que en el período anterior, que la **actividad comercial** es la que mayor empleo declara, lo que guarda **relación con los principales conceptos solicitados** en las asistencias aprobadas de este sector en la línea de **subsidios de Recuperación**.

Tabla N° 9: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Cantidad de empleo declarado por emprendimiento solicitante según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad/Línea de Subsidio	Empleados declarados por línea de subsidio y rubro de actividad		Total empleo declarado por rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	90	3	93
Manufactura Industrial o Agropecuaria	99	357	456
Servicios de Apoyo a la Producción	127	246	373
Industria del Conocimiento	1	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	34	14	48
Comercio	0*	628	628
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0*	164	164
Otros Servicios	0*	74	74
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	351	1.486	1.837

(*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

A la fecha de confección de este informe, el **98.75 % de las solicitudes aprobadas han sido monetizadas**.

Más allá de los resultados expuestos en este apartado, se informa que, en el momento de notificar de la aprobación final de las respectivas rendiciones, se invita a los beneficiarios de las líneas PROG.RE.SO 2020 y 2021 a completar una breve encuesta de satisfacción, de participación voluntaria, con el objetivo de conocer las opiniones y sugerencias de los que ya han completado todas las instancias de trámites administrativos.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Si bien la cantidad de respuestas recibidas no es una muestra representativa del total de subsidios otorgados⁶, se reflejan a continuación algunos de los resultados obtenidos:

Encuesta de satisfacción de participación voluntaria:
Respuestas a preguntas estipuladas

Pregunta	Respuestas
¿Cómo describiría la ATENCIÓN recibida por parte de los técnicos y/o funcionarios del Ministerio de Producción y Ambiente?	85.2 % respondió que MUY BUENA 14.8 % respondió BUENA
¿Considera el TIEMPO transcurrido desde la solicitud hasta el pago del subsidio fue..."	54.1 % respondió RAZONABLE 39.3 % respondió ÓPTIMO 6.6 % respondió LENTO.
¿Considera que alcanzó el/los OBJETIVO/S que se propuso al solicitar el subsidio?	47.5 % respondió EN GRAN PARTE 42.6 % respondió SI 9.8 % respondió NO

Del mismo modo se transcriben algunos de los comentarios anónimos compartido en la encuesta de satisfacción de participación voluntaria:

Encuesta de satisfacción de participación voluntaria:
Comentarios adicionales de los respondientes

"Mucho me dio la posibilidad de continuar trabajando no alcanzó pero ayudo muchísimo (muy agradecido)"

"El subsidio o ayuda me brindo comprar equipamiento que era imposible de adquirir así que estoy muy agradecido y fue de mucha ayuda."

"En el momento, que me fue otorgado, no estaba atravesando una situación favorable en lo personal, por la pandemia, y me ayudó mucho, actualmente, se reactivó el trabajo y gracias a dios me encuentro mejor junto con mi familia, agradezco el apoyo brindado y solo tengo palabras de elogio, me considero afortunado, les envío un cordial saludo"

"Fue un gran apoyo, que me permitió un gran avance"

"Fue sentirme valorado por el gobierno al no despedir personal, seguir trabajando y pagando los compromisos asumidos"

"Adquirí equipamiento para el desarrollo de mi tarea profesional, herramienta que uso a diario."

"Solamente deberían acortarse un poco los plazos de otorgamiento del subsidio, para amortiguar el aumento de los equipos e insumos durante ese lapso."

"El impacto fue muy bueno ya q al bajar las ventas se ponía complicado afrontar el alquiler y otros gastos; y a su vez juntar para los proveedores."

"El impacto fue bueno ya que nos permitió tener aún nuestro negocio abierto"

"Me permitió capitalizarme y poder brindar mejores servicios a los clientes."

⁶ Constan 99 respuestas completas.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2022 – 40 ° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Informe bimestral Ley PROGRESO 3/ENERO/2022

"Inyectó materia prima y herramientas estas permitieron acortar el tiempo de producción y un margen me amplió de ganancia sobre la materia prima adquirida"

"Creo que tienen un gran equipo de trabajo, brindan una excelente atención y trato. Sugiero seguimiento a los emprendedores, muchos pueden seguir necesitando asistencia."

"Ayudo a solventar una pequeña parte de las pérdidas ocasionadas por las restricciones impuestas por el gobierno nacional."

"La gente q me asistió en dicho subsidio, realmente, solo tengo elogios para ellos, verdaderos profesionales de la asistencia en un momento tan especial como es la actual pandemia, sinceros deseos de agradecimiento."

"Fue de mucha ayuda lo recibido pero los impuestos no nos perdonaron nada, Se pagaron alquileres sin usar el local, Nos faltó un decreto que nos respaldara para pagar al menos el 50% de los pagos de alquileres por ejemplo."

"Muy positivo aunque insuficiente. Deberían considerarse otros gastos de funcionamiento importantes"

CRÉDITOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los créditos PROG.RE.SO debieron completar su solicitud en formulario disponible vía web en sitio oficial. Cumplimentado ese paso, el Banco de Tierra del Fuego clasifica a los solicitantes en "sujeto de crédito" y "no sujeto de crédito" indicándose al Ministerio de Producción y Ambiente dicha clasificación, dando inicio a la posibilidad de primer contacto con el solicitante.

Durante el período bimestral bajo análisis no se tuvieron solicitudes **sin derivación técnica** (dadas de baja), las que permaneciendo en el orden del 88 % respecto al total de solicitudes ingresadas. Entre los motivos de las bajas se remarca fuertemente no estar habilitado en la actividad que realiza, no disponer de la mínima requisitoria de formalidad requerida (inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con registro de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)) o no tener interés en continuar la solicitud crediticia.

Tabla N° 10: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Diciembre 2021

	Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)	Marzo – Junio 2021 (acumulado al Segundo Bimestre)	Marzo – Agosto (acumuladas al Tercer Bimestre)	Marzo – Octubre (acumuladas al Cuarto Bimestre)	Marzo – Diciembre (acumuladas al Quinto Bimestre)
Total de solicitudes (no sujetos de crédito BTF) ingresadas	416	694	851	930	941
Casos sin derivación técnica (dados de baja)	254	595	757	833	833
Subtotal a derivación técnica:	162	99	94	97	58
Solicitantes contactados y en	104	38	39	34	0



espera de documentación

Casos en evaluación	44	22	1	2	0
Casos evaluados y aprobados	14	39	54	61	58

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

A la fecha de confección del presente informe, no existen MiPyMEs que, habiendo postulado su solicitud crediticia y con indicación de “no sujeto de crédito” por parte del Banco de Tierra del Fuego, no hayan sido contactadas⁷ y evaluadas por parte del Ministerio de Producción y Ambiente. La respuesta de los solicitantes fue tardía durante todo el período y requirió de varios intercambios por parte del técnico a cargo, lo que generó grandes demoras respecto a las posibilidades de su evaluación. Con la documentación completa, el tiempo de evaluación por parte del técnico a cargo respetó los tiempos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resolución MPyA N° 978/21.

Respecto a los casos aprobados la disminución registrada respecto al período anterior obedece a que los casos no integraron garantías en el Banco de Tierra del Fuego, motivo por el cual la operación no se concluye y procede a su baja administrativa.

En cuanto a su **distribución sectorial**, se destaca el **mayor peso** de las solicitudes realizadas por MiPyMEs con actividades de **Servicios personales/profesionales y/o Comercios** (mostrando su mayor peso tras períodos consecutivos, pasando en este bimestre del 84.54 % al 89.66 %); seguida por aquellas referidas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (pasando del 15.46 % al 10.34 %).

Tabla N° 11: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Solicitudes aprobadas por rubro de actividad y localización, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad/Localización	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes aprobadas MPyA, según rubro de actividad
Servicios personales/ profesionales y/o Comercio	23	28	1	0	52
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	2	4	0	0	6
Solicitudes aprobadas MPyA, según localización, Marzo – Diciembre 2021	25	32	1	0	58

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización** de los casos, los registros de datos permiten afirmar que son las MiPyMEs de la **ciudad de Río Grande** las que presentan, y mantienen respecto al período

⁷ El primer contacto es realizado vía mail para posteriormente, luego de una semana sin respuesta por parte del solicitante, dar inicio a llamados telefónicos. Pasadas dos semanas desde el primer contacto con el solicitante, el técnico a cargo del caso envía mail solicitando respuesta en al menos 72 horas hábiles. Transcurrido ese tiempo, el caso es dado de baja por falta de respuesta del solicitante.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

anterior, la **mayor cantidad de solicitudes de asistencia financiera crediticia aprobadas en el agregado** (oscilando en torno al 56 %) **y entre sectores de actividad**.

En cuanto a la **participación por género** por sobre el total de solicitudes crediticias aprobadas, al igual que en el periodo anterior, los solicitantes **masculinos exhiben mayor cantidad** de presentaciones **en el agregado** (53.45 %), **no así por rubro de actividad**: estando en torno al 48 % para el caso de Servicios personales/profesionales y/o Comercios y del 100 % para el caso de Producción y Servicios de Apoyo a la Producción.

Tabla N° 12: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes aprobadas por rubro de actividad, Marzo – Diciembre 2021

Rubro de actividad/Género del solicitante	Femenino	Masculino	Solicitudes aprobadas MPyA, según rubro de actividad
Servicios personales/ profesionales y/o Comercio	27	25	52
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	0	6	6
Solicitudes aprobadas MPyA, según género, Marzo – Diciembre 2021	27	31	58

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

La **mayor participación del género masculino también se evidencia por** sobre el total de solicitudes crediticias aprobadas por **localización, tanto para la ciudad de Ushuaia como para Rio Grande**.

Tabla N° 13: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes aprobadas por localización, Marzo – Diciembre 2021

Género/ Localización	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes aprobadas MPyA, según rubro de actividad
Femenino	12	14	1	0	27
Masculino	13	18	0	0	31
Solicitudes aprobadas MPyA, según localización, Marzo – Diciembre 2021	25	32	1	0	58

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Por último, vale decir que de las **asistencias financieras crediticias aprobadas, el 88 % se corresponde con montos igual o inferiores al \$ 1.500.000,00 (promedio \$ 515.000,00)**. Dado los montos solicitados y aprobados, las **garantías más utilizadas son el pagaré a sola firma**, no presentando dificultades a la fecha respecto a éstas.

Entre los principales destinos se destaca la adquisición de capital de trabajo (herramientas, insumos, materias primas) y bienes de capital.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
3/ENERO/2022**

A la fecha de confección de este informe, el **100 % de las solicitudes crediticias aprobadas han sido monetizadas.**

Resultados Asistencias Financieras PROG.RE.SO 2021

A modo de resumen, se exponen resultados agregados de acuerdo a la información suministrada por las distintas áreas involucradas en la ejecución de las diferentes líneas PROG.RE.SO 2021, incluso las que cuentan con funciones delegadas por el Ministerio de Producción y Ambiente. A saber:

Tabla N° 14: Asistencia financiera PROG.RE.SO 2021 MPyA, Marzo – Diciembre 2021

Área	Cantidad de Actores Asistidos	Cantidad de asistencias financieras/ solicitudes aprobadas	Fondos involucrados
Ministerio de Producción y Ambiente	1.378 MiPyMEs	2.534 (1)	\$ 398.037.307,00
Secretaría de Enlace (Resolución M.P. y A. N° 1216/21)	497 Titulares de taxi y/o remis	497	\$ 45.074.399,70
Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Economía Popular (Resolución M.P. y A. N° 941/21)	Trabajadoras y trabajadores de la economía popular, cooperativas, asociaciones	5.845 (2)	\$ 144.677.393,57
Resultados Agregados PROG.RE.SO 2021		8.876 (3)	\$ 587.789.100,27

(1) De las 1.378 MiPyMEs asistidas, 742 se corresponden con subsidios de capitalización (otorgado por única vez) y 578 con subsidios de recuperación (los que se solicitan por tres períodos consecutivos). La estimación de la cantidad de solicitudes aprobadas obedece a este cálculo, a fin de generar datos comparados con las otras áreas de gestión, incluso con los datos agregados 2020.

(2) Los datos incluyen más de una asistencia financiera/ solicitud aprobada por actor beneficiario.

(3) Se recuerda que los datos agregados 2021, a diferencia de los 2020 (12.129 asistencia por \$ 771.604.304,00), no incluyen las asistencias/solicitudes aprobadas por INFUTUR en función de que, a través de la Ley provincial N° 1334 Artículo 4°, se le instruyó a éste a establecer las líneas de subsidio PROGRESO 2021 destinadas a los actores vinculados a los sectores turismo, hotelería y gastronomía.

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA; DH y SE